



**JUZGADO DECAÑO DE MADRID**  
Secretaría Gubernativa

---

**ACUERDO GUBERNATIVO 356/2022, S.G., DE LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS DEL BARCO MARTÍNEZ, MAGISTRADA JUEZ DECAÑA DE MADRID.**

**SALA INFANTIL EN LA SEDE JUDICIAL DE PLAZA DE CASTILLA.**

Conforme dispone el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a los Decanos velar por la buena utilización de los locales judiciales y de los medios materiales; asimismo, el artículo 86, letra g) del reglamento 1/2000 de los órganos de gobierno de los tribunales señala que corresponde a los Jueces Decanos, además resolver, cuando sea preciso, sobre la adecuada utilización de los servicios y dependencias en que tengan su sede el decanato y los juzgados con sede en la misma población, en cuanto se refiere a las actividades que guardan relación con la función judicial, sin perjuicio de la policía de estrados que corresponde a los titulares de los órganos jurisdiccionales.

En el edificio judicial de Plaza de Castilla se ubican 54 Juzgados de Instrucción a los que acude cada día un elevado número de personas, en muchas ocasiones, menores de edad que asisten a la sede judicial bien como víctimas de delito, significadamente delitos contra la libertad sexual, bien acompañando a sus progenitores.

En la planta tercera del edificio de Plaza de Castilla, enfrente de la cámara Gessell, hay un espacio disponible donde puede ubicarse esa sala infantil, que contará también con zona de lactancia y microondas para calentar biberones y otros alimentos infantiles; se trata de crear un ambiente más amigable para los niños menores de edad que acuden a la sede judicial, bien para ser explorados como posibles víctimas de delito o acompañando a sus progenitores cuando acuden a los juzgados para realizar alguna actuación procesal como parece más conveniente que estén en este entorno que el de la Sala de Vistas, donde pueden ver a su padre o madre, declarar como detenidos y esposados.



**JUZGADO DECANO DE MADRID**  
Secretaría Gubernativa

---

La Consejería de Justicia, a través de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, ha concertado un convenio con la asociación Trama que será la entidad encargada de este servicio, a partir del día 1 de julio, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Por lo anterior, **acuerdo** destinar las dependencias existentes en la planta tercera del edificio de Plaza de Castilla, enfrente de la cámara Gessel, a sala infantil para la atención de los menores que acuden junto con sus progenitores, de juzgados de instrucción.

Remítase oficio con copia de este acuerdo a la Sala de Gobierno del tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su conocimiento y efectos.

Notifíquese esta resolución a cada uno de los Magistrados de los Juzgados de Instrucción de este partido judicial a través del correo corporativo del Consejo General del Poder Judicial.

Notifíquese esta resolución al Fiscal Superior del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para su conocimiento y efectos.

Notifíquese esta resolución al Letrado coordinador de los Letrados de la Administración de Justicia de Instrucción de este partido judicial para su traslado a estos.

Notifíquese esta resolución a la empresa de seguridad Omega, S.L., para su conocimiento y efectos.

Notifíquese, asimismo, esta resolución a los Ilustres Colegios de Abogados y Procuradores de Madrid para su difusión entre sus colegiados.